



LOS HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES

POR JHONATAN PELÁEZ

En el derecho penal colombiano, los hechos jurídicamente relevantes, consagrados en la Ley 906 de 2004, constituyen un pilar esencial para estructurar la imputación y la acusación en el sistema penal acusatorio. No obstante, tras más de dos décadas desde la entrada en vigor de esta norma, este concepto se ha convertido en un talón de Aquiles en las audiencias, generando dificultades tanto para la Fiscalía como para los jueces. Los hechos jurídicamente relevantes son aquellos derivados de una conducta humana, ya sea activa u omisiva, que pueden subsumirse inequívocamente en una norma penal, como lo ha definido la Sala Penal. Estos hechos

constituyen el presupuesto fáctico de los tipos penales, requiriendo un análisis basado en el modelo de conducta descrito en la norma, sin perjuicio de la antijuridicidad o la culpabilidad, precisó la Corte Suprema de Justicia. Esta claridad es crucial para garantizar que el procesado pueda ejercer su derecho de defensa de manera efectiva. La Fiscalía, como titular de la acción penal, tiene la responsabilidad primordial de estructurar estos hechos en la imputación y la acusación. Sin embargo, los fiscales frecuentemente incurren en errores al presentar descripciones genéricas o ambiguas, omitiendo detalles esenciales que

“Superar las falencias en la estructuración de los hechos jurídicamente relevantes es crucial para fortalecer el sistema acusatorio...”

permitan una correcta subsunción normativa. Este problema se agrava cuando se confunden hechos jurídicamente relevantes con hechos indicadores o medios de prueba. Esta práctica no solo alarga innecesariamente las audiencias, sino que también afecta el derecho de defensa, ya que el imputado no puede controvertir adecuadamente cargos imprecisos, comprometiendo la igualdad de armas en el proceso. Los jueces, por su parte, enfrentan el desafío de actuar con firmeza ante

estas falencias. El temor a declarar nulidades o a ser percibidos como usurpadores de las funciones de la Fiscalía lleva a algunos a omitir intervenciones necesarias, perpetuando irregularidades que escalan hasta la casación. Esta situación evidencia una brecha en la capacitación de los operadores judiciales,

perpetuando ineficiencias que afectan la administración de justicia y la confianza ciudadana. Así, los hechos jurídicamente relevantes, a pesar de ser un concepto fundamental y básico, se convierten en un obstáculo en las audiencias penales. En un país como Colombia, con desafíos históricos en la administración de justicia, superar estas falencias es crucial para fortalecer el sistema acusatorio. La evolución hacia una aplicación más rigurosa de estos requisitos no solo evitará nulidades innecesarias, sino que consolidará la confianza ciudadana en un sistema judicial equitativo, oportuno y respetuoso del debido proceso.